

DECRETO 141/2005, de 31 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Javier de la Cruz Ríos como Director General de Inspección y Evaluación de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 31 de mayo de 2005.

Vengo en disponer el nombramiento de don Javier de la Cruz Ríos como Director General de Inspección y Evaluación de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 31 de mayo de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de mayo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 19 de enero de 2005 (BOJA núm. 27, de 8 de febrero de 2005), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 11 de mayo de 2005.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Número de orden: 1.

CPT: 3000710.

Puesto de trabajo: Secretario/a Director General.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Planificación, Sevilla.

Primer apellido: Rodríguez.

Segundo apellido: Granado.

Nombre: Francisco Javier.

DNI: 28.915.102.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de mayo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 14 de marzo de 2005 (BOJA núm. 60, de 29 de marzo de 2005), por el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

A N E X O

DNI: 24.886.983.

Primer apellido: Navarrete.

Segundo apellido: Polaino.

Nombre: Juan Serafin.

Puesto de trabajo adjudicado: Asesor Técnico de Relaciones Laborales.

Código: 2118110.

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.

Centro destino: Delegación Provincial de Salud.

Provincia: Málaga.

Localidad: Málaga.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 18 de mayo de 2005.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

RESOLUCION de 20 de mayo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se nombran los miembros de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería.

En el tiempo transcurrido desde la constitución de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería se han ido produciendo sucesivos cambios en los Vocales representantes de las diversas Organizaciones que la componen. Ello aconseja que, a instancias de dichas Organizaciones, se proceda a una nueva designación de los componentes de la citada Comisión.

En su virtud, y en el uso de las facultades atribuidas por el artículo 15.3 del Decreto 131/1997, de 13 de mayo, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería y se aprueban sus estatutos,

RESUELVO

Primero. Cesar como Vocales de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería a las siguientes personas:

Don Carlos Gómez Hernández.
Don Tesifón Parrón Carreño.
Don Juan Manuel Pérez Moreno.
Don José Manuel Pérez Gordo.
Don Antonio Luque Ramos.
Don Manuel Alcaraz Blanes.
Don Carmelo Plaza Cruz.
Don José Ginel Sánchez.
Don Fernando Molina Guerrero.
Don Serafín Mateo Callejón.
Don Ernesto Castilla Morales.
Don Serafín Balaguer Palmero.
Don Antonio García Aguilar.
Don Antonio Nieto Márquez.
Don Manuel Fernández Gil.

Segundo. Nombrar como Vocales de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería a las siguientes personas.

1. En representación de la Administración Sanitaria:

a) La Dirección de la Oficina de Planificación, de la Dirección General de Financiación, Planificación e Infraestructuras de la Consejería de Salud.
b) La Jefatura del Servicio de Salud y Participación, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Almería.
c) La Jefatura del Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Almería.

2. En representación de la Empresa Pública Hospital de Poniente:

Titulares:

a) La Dirección Económico Financiera de la Empresa Pública.
b) La Dirección de Recursos Humanos de la Empresa Pública.

Suplentes:

a) La Subdirección Económico Financiera de la Empresa Pública.
b) La Dirección de Enfermería de la Empresa Pública.

3. En representación de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad:

Titulares:

a) Don Manuel Alcaraz Blanes, por CEMSATSE.
b) Don Carmelo Plaza Cruz, por CC.OO.
c) Don José Ginel Sánchez, por UGT.
d) Don Fernando Molina Guerrero, por CSI-CSIF.

Suplentes:

a) Don José Gabriel Guillén Terres, por CEMSATSE.
b) Don Miguel Company Morales, por UGT.
c) Don Juan Vergel Piedra, por CC.OO.
d) Don Antonio Vicente García, por CSI-CSIF.

4. En representación de las Organizaciones Empresariales de mayor implantación en Andalucía:

Titulares:

a) Don Serafín Mateo Callejón, por CEA.
b) Don Ernesto Castilla Morales, por CEA.

Suplentes:

a) Don Antonio Moya Monterde, por CEA.
b) Don José Luis Forte Ros, por CEA.
c) Don Antonio Briones Briones, por CEA.

5. En representación de las Corporaciones Locales comprendidas en el Área Hospitalaria:

Titulares:

a) Doña Guadalupe Fernández Rubio, Concejala del Ayuntamiento de El Ejido.
b) Don Antonio García Aguilar, Concejal del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Suplentes:

a) Don José Miguel Alarcón Morales, Concejal del Ayuntamiento de El Ejido.
b) Doña Eva M.^a Navarro Fuentes, Concejala del Ayuntamiento de La Mojonera.

6. En representación de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Titulares:

a) Doña Belén Abad García, por ACUA-FACUA.
b) Don Manuel Fernández Gil, por la Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Al-Andalus de Almería.

Suplentes:

Don José Martín Villegas, por ACUA-FACUA.
Doña Isabel M.^a Vicente de Haro, por la Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Al-Andalus de Almería.

Tercero. La presente instrucción será efectiva a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de mayo de 2005.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.